

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI
MAGDALENA

REF:- 47-058-40-89-001-2021-00068, EJECUTIVO
ALIMENTARIO DE MAYORES MINIMA CUANTIA, de
ORLANDO RAUL MARTELO GUZMAN contra
DUBERLINA ESTHER . QUINTO DE BRITO.

WALTER CORTES PEDROZO, mayor de edad, vecino de la ciudad de Santa Marta, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso en referencia, por medio del presente escrito y con mi acostumbrado respeto acudo ante usted para presentar liquidación del crédito.

Capital desde mayo 12 de 2021 a septiembre 16 de 2021 = \$ 28.340.589

Intereses \$ 28.340.589 x 0.5% = \$ 1.417.029.45 valor total de intereses moratorios

CAPITAL	\$ 28.340.589
Intereses 0.5%	\$ 1.417.029.45

TOTAL	\$ 29.757.618.45
-------	------------------

**RENUNCIO AL TERMINO DE EJECUTORIA DEL AUTO
FAVORABLE QUE DECIDAD DICHA SOLICITUD**

Del señor Juez, Atentamente,

WALTER CORTES PEDROZO

C. C. 85.161.871 de Guamal- Magdalena
T. P. 145.801 del C.S.J.

